



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Cali

**Cali**  
**Visible**

## **Balance de Gestión Corporación Concejo de Santiago de Cali 2008 - 2011**

Observatorio Cali Visible – Carrera de Ciencia Política  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
01/11/2011

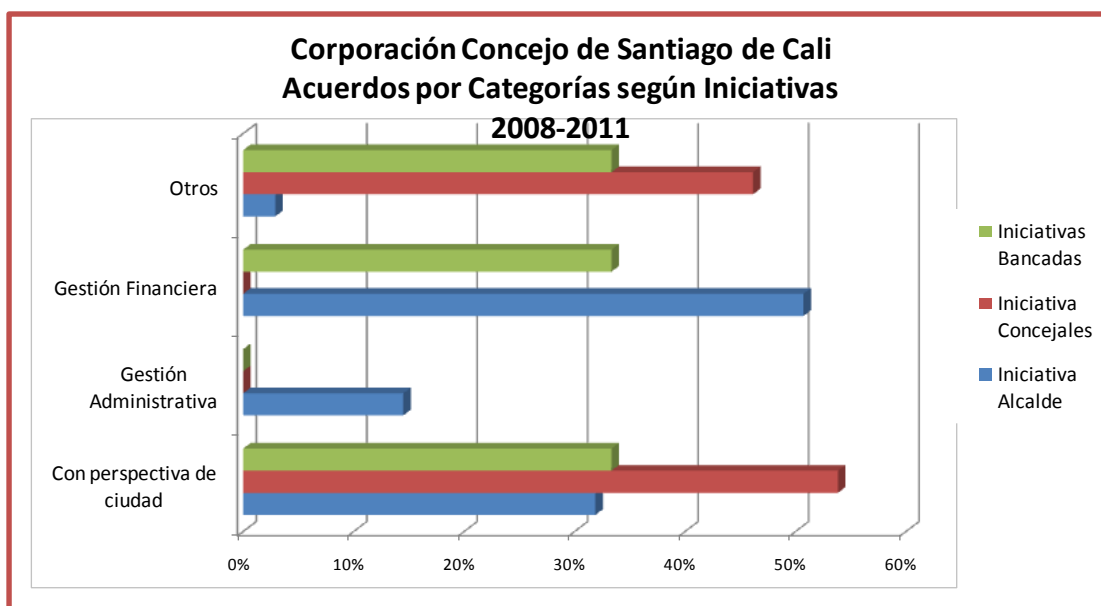


## I. Introducción:

Con base en el total de observaciones (180 plenarios y 180 comisiones) realizadas a la gestión del Concejo de Santiago de Cali, por el Observatorio Cali Visible, durante el gobierno de Jorge Iván Ospina (2008 -2011) se entrega, a la Corporación y a la ciudadanía caleña, el siguiente balance sobre la Gestión normativa: Acuerdos aprobados; la gestión de Control político: citaciones hechas y efectivamente llevadas a cabo a funcionarios de la Administración Central y Descentralizada; Asistencia: asistencia propiamente, intermitencia, ausencia. De esta depende que el Concejo realice su tarea de la mejor manera. Finalmente, y a manera de síntesis, una reflexión sobre los resultados de otros ejercicios de control social: Acceso ciudadano a la información, el libro de conflicto de intereses y el control político a la contratación directa.

## II. Gestión Normativa:

Ciento ochenta proyectos fueron presentados para estudio entre 2008 y 2011. De estos se aprobaron ochenta y cinco: el 81% presentado por el Alcalde y el resto por el Concejo; el 3% de estos últimos fue iniciativa de la bancada Liberal.



Fuente: Corporación Concejo de Cali – Sistematización Observatorio Cali Visible

El mayor porcentaje de acuerdos se centró en las Vigencias Futuras: Gestión Financiera. Esta figura fue utilizada en repetidas ocasiones y para diferentes asuntos. Para el Sistema Integrado de Transporte Masivo, la ampliación de cobertura en educación, la contratación de suministros de desayunos escolares, la contratación del régimen subsidiado en Salud, y la adecuación del Pascual Guerrero con motivo del Mundial sub-20.

Otros acuerdos sobre Gestión financiera fueron: la modificación del Estatuto de Valorización para cobrar la construcción de las 21 megaobras, el programa bandera de la Administración Local; la modificación del presupuesto de gastos en 10 mil millones para fortalecer programas del Dagma y las secretarías de Gobierno, Infraestructura Vial y Educación; las exoneraciones tributarias para los incorporados al proyecto de renovación urbana "Ciudad Paraíso" y los acuerdo para los presupuestos anuales de ingresos y gastos.

En acuerdos con Perspectiva de Ciudad, el Concejo apoyó y promovió iniciativas referidas a fortalecer y consolidar el patrimonio cultural de la Ciudad; probablemente, buscando una nueva identidad y un nuevo civismo, de los cuales hay ausencia y añoranzas del pasado. Entre los acuerdos con ese enfoque están: el Evento latinoamericano Canta y Danza - el Encuentro de Cantaoras, la realización del Festival de los mejores tríos, la institucionalización del Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, el salsodromo y el carnaval de Cali Viejo.

Cabe destacar el Acuerdo que creó la Institución educativa oficial denominada I.E. Nuevo Latir, una de las tres Ciudades contempladas en el Plan de Desarrollo. Esta Ciudadela está ubicada en el Oriente de la Ciudad y beneficiara a 1.500 niños. Otros acuerdos con perspectiva de ciudad son: la política pública para las mujeres caleñas, la construcción de la Vía Bicentenario y el plan parcial Centro Intermodal de Transporte Regional de Pasajeros del Sur. Pero estos acuerdos de Política Pública todavía no están en ejecución.

Aunque se advierten proyectos de política social y para el desarrollo y crecimiento de la Ciudad, el Plan de Ordenamiento Territorial que era un objetivo del Plan de Desarrollo se quedó en el tintero. Por tal razón, los planes parciales que fueron un tema recurrente no encontraron eco en los concejales. Según ellos, hay ausencia de un acuerdo que apruebe el cobro de plusvalía a los dueños de estos proyectos urbanizadores. Por otra parte, las condiciones de Emcali todavía no garantizan posibilidades para ampliar cobertura de servicios, como tampoco, las condiciones financieras de la ciudad para dotar de vías esas parcelaciones, así como su entorno.

En síntesis, la gestión normativa del Concejo Municipal, entre 2008 y 2011 estuvo centrada en la aprobación de proyectos para financiar programas y proyectos con recursos de vigencias futuras. De esto queda una gran preocupación respecto al déficit presupuestal del municipio. En los debates que se hicieron al presupuesto aprobado para el 2011 se dejó entrever la intranquilidad de algunos concejales respecto a ciertas partidas de orden general. Esta intranquilidad ha vuelto a presentarse en los primeros debates, para aprobar el presupuesto 2012. El concejal Miltón Castrillón manifestó que según entiende "hay voces que demuestran que habría dicho desequilibrio fiscal". Además, parece ser que el presupuesto será de 1 billon, setecientos mil millones; precario para una ciudad como Cali.

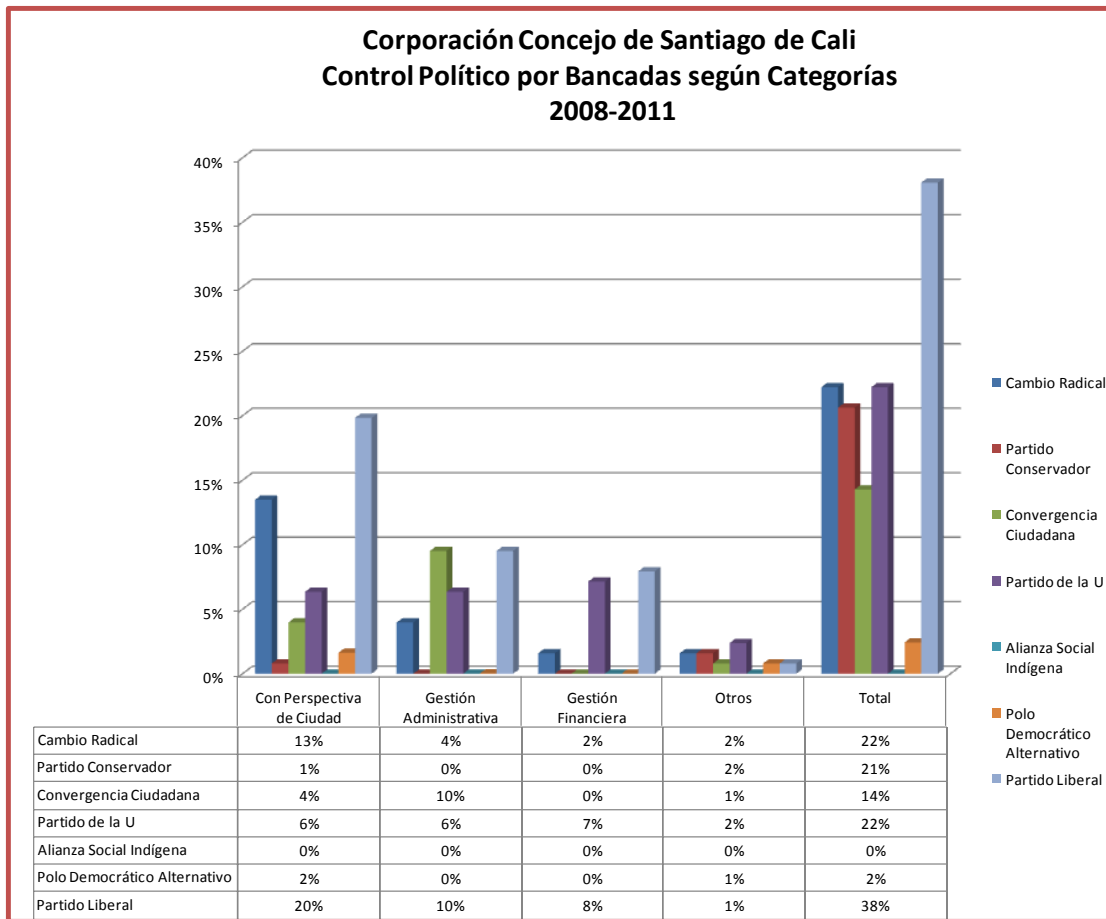
### **III. Gestión de Control Político:**

Entre el 2008 y el 2011, los concejales de Santiago de Cali formularon un total de 316 proposiciones. De ellas, el 80% citaba a los funcionarios del gobierno local a responder por la ejecución de diferentes programas o proyectos derivados del Plan de Desarrollo y/o distintos asuntos de la ciudad. El 20% restante, enfocado a homenajes y condecoraciones.

No obstante el número de citaciones, la información que suministra el Concejo impide corroborar la efectividad de la gestión en esta materia. Para ello se requiere que las sesiones asignadas para realizar el debate con el o los funcionarios citados, se cumplan a cabalidad; es decir, que haya sesión, que el funcionario asista y responda los interrogantes planteados; que los concejales conserven el quórum; que en el momento de iniciar la sesión no se invierta el orden del día para otros asuntos; que el funcionario haya enviado las respuestas al cuestionario cumpliendo el requerimiento en tiempo; que

los concejales hayan leído y se hayan documentado sobre el asunto a tratar; que los cuestionarios no contemplen un número considerable de tópicos inabordables en una sesión. En fin.

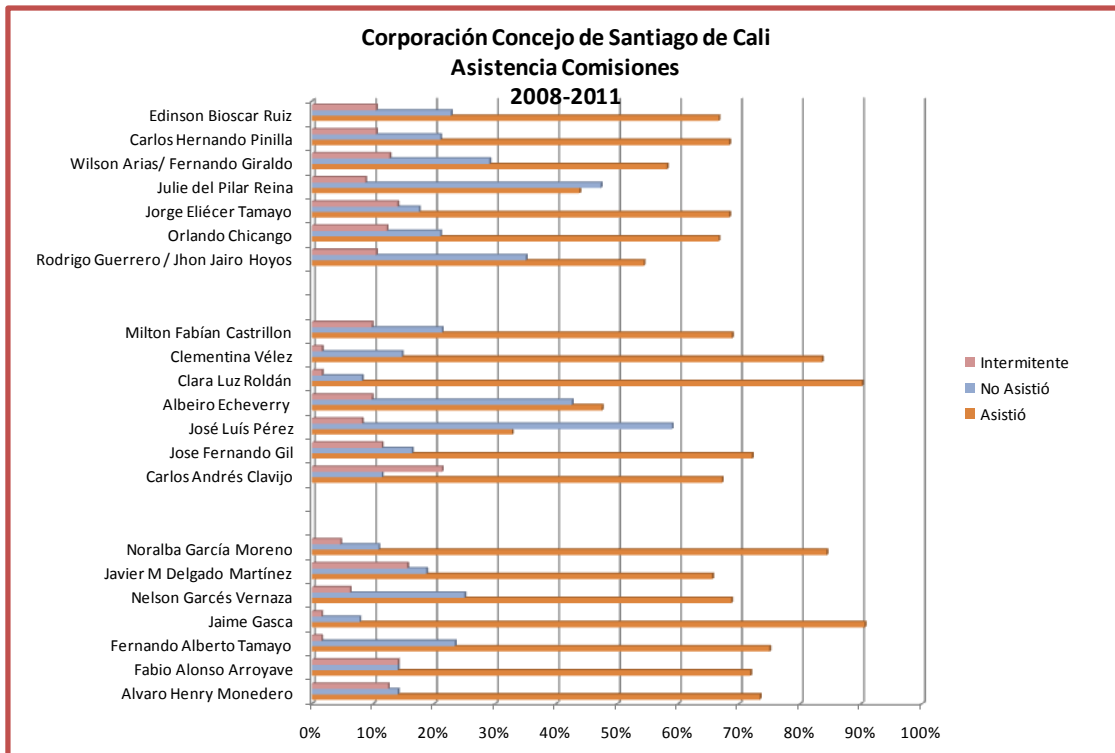
Las citaciones en bancada no distaron mucho del comportamiento asumido para presentar proyectos de acuerdos. 126 citaciones, el 38% citaciones del Partido liberal. Cambio Radical y el Partido de Unidad Nacional realizaron, cada uno, el 22% del total de las citaciones.



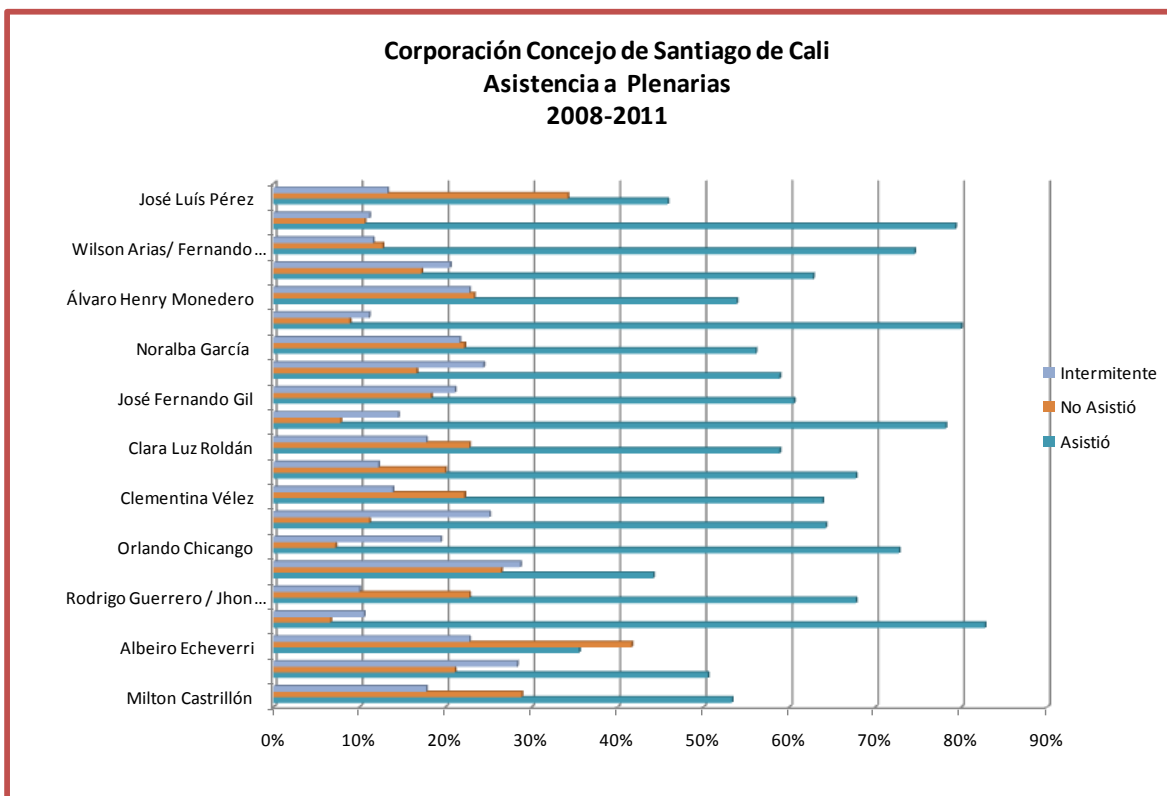
La actuación por bancadas es débil y preocupante ya que de la correcta implementación de éste régimen, depende en gran medida la modernización de la Corporación, el fortalecimiento de los partidos y su visibilidad ante la ciudadanía. La reforma y actualización de su reglamento interno es el primer paso para avanzar en este tema. Nos preocupa observar la poca voluntad política para aprobarlo, a pesar del interés puesto por la Concejal Clementina Vélez, durante los cuatro años.

#### **IV. Asistencia**

Ciento ochenta plenarios y ciento ochenta comisiones (sin tener en cuenta las sesiones extraordinarias de Agosto- Septiembre) fueron observadas por Cali Visible, entre 2008 y 2011 y sobre ellas se evalúa la asistencia



Fuente: Observatorio Cali Visible



Fuente: Observatorio Cali Visible



A nivel global, en los cuatro años, la asistencia tanto a comisiones como a plenaria, por lo menos cuantitativamente es significativa. A excepción del Concejal José Luis Pérez, quien se sometió a una cirugía que le limitó el cumplimiento de sus tareas como concejal.

Ahora bien, si se tiene en cuenta el número de sesiones de plenaria y de comisión realizadas, se infiere que la inasistencia jugó un papel importante en el número de sesiones, particularmente en 2010 y 2011. En el primero por las elecciones al Congreso y a la presidencia de la república; en el segundo año por las elecciones regionales y locales; lo que indica que la eficiencia y eficacia en la gestión sólo fue de dos años, pues en los dos últimos, el número de sesiones baja ostensiblemente. Esta tendencia, también se advierte para las sesiones de plenaria, aunque se mantiene aproximadamente en 40 sesiones anuales.



## V. Otros ejercicios de control Social

Durante el 2011 se exploró las facilidades y oportunidades que ofrece el Concejo para que un ciudadano se informe acerca de su gestión. Este ejercicio se realizó consultando la página Web del Concejo, realizando llamadas telefónicas y haciendo visitas personales. Respecto a la página Web, el Concejo ofrece mucha información y está bastante actualizada. Sin embargo, se recomendó la instalación de las actas o los audios de las sesiones y el contenido de las ponencias de los proyectos de acuerdo. El acceso telefónico y personal si presentó contratiempos; el ejercicio sólo fue exitoso cuando se contactó al Secretario General (ver resultados <http://calivisible.javerianacali.edu.co> )

La indagación acerca de la existencia del contenido del libro de conflicto de intereses no fue exitosa. En realidad la Corporación Concejo de Cali no ha cumplido con ese asunto

contemplado en la ley 136, artículo 70. Confiamos en que a partir de esta observación, y de la posesión del los concejales 2012 – 2015, se tramite esta obligación jurídica.

El Observatorio también hizo seguimiento al control político que ejerció el Concejo a la contratación directa. Esta es una figura jurídica empleada por las administraciones locales para agilizar la contratación de obras, programas o proyectos y parece que en este gobierno se aplicó en exceso; razón por la cual cursan investigaciones en Contraloría y Fiscalía General de la Nación. De este ejercicio se concluyó que el control político del Concejo, en esta materia, si bien propone citaciones a los funcionarios para tratar temas relacionados, los debates y su incidencia se advierten difusos, dispersos y no proactivos sino reactivos; particularmente, la reacción coincide con ejercicios de control posterior.

Finalmente, damos la bienvenida a trece concejales que asumen por primera vez este órgano de representación política. A su vez, a los concejales reelectos. Ambos tienen una importante tarea, continuar facilitando la decisión y ejecución de políticas de bienestar social, de desarrollo económico y desarrollo territorial; también y fundamentalmente, ejerciendo el control político a su ejecución.